

# **CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA**

## **2020**

### **INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 9 de la ley 1474 de 2011, la oficina de control interno presenta y publica el informe sobre el estado del sistema de control interno del Concejo Municipal de Duitama, correspondiente al periodo noviembre de 2018 a febrero de 2019.

Este informe se presenta enfocado en el esquema de los cinco (5) componentes: 1) Ambiente de control, 2) Evaluación del riesgo, 3) Actividades de control, 4) Información y comunicación, 5) Actividades de monitoreo.

El artículo 17 del Decreto 648 de 2017 “El diseño, implementación y mantenimiento del sistema de control interno y la ejecución de los controles establecidos es una responsabilidad del representante legal y de los líderes de los diferentes procesos de la entidad.”

A continuación, se describen los resultados obtenidos luego de evaluar el Estado del Sistema de Control Interno en el Concejo Municipal de Duitama. Los resultados se organizan de acuerdo a cada uno de los 5 componentes citados anteriormente, y en cada uno de ellos se precisan aspectos que cuentan con un desarrollo adecuado, aspectos que deben fortalecerse porque están generando algún nivel de riesgo a la corporación, y algunas recomendaciones para priorizar las acciones a llevar a cabo en el mejoramiento del Sistema de Control Interno.

## **COMPONENTE 1. AMBIENTE DE CONTROL**

### **FORTALEZAS**

El Concejo Municipal de Duitama mediante resolución 071-1 del 31 de mayo de 2018, integró y estableció el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno”.

La planeación de la entidad se lleva a cabo a través del Plan de Acción, el cual es generado por vigencia y refiere más a una planeación táctica-operativa más que estratégica. En dicho plan se encuentran definidas metas, tiempos y responsables de ejecución. El Plan de Acción es aprobado y liderado por el Presidente del Concejo Municipal de cada vigencia, quien actúa como Representante Legal del ente colegiado.

### **OPORTUNIDADES DE MEJORA**

El Comité Institucional de Control Interno se reunió en 3 ocasiones durante el año 2018, el 5 de junio, el 13 de junio, y el 3 de octubre; sin embargo, no se efectuaron reuniones durante la vigencia 2019, lo que evidencia que el funcionamiento del comité no ha tenido el desempeño esperado.

Durante el año 2018 se contó con el Plan de Auditorías Internas aprobado por la Resolución 073 del 13 de Junio de ese año, dicho plan contiene las actividades de auditoría, los informes a entes externos, actividades de capacitación y la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento derivados de los resultados de las auditorías internas. El plan contempla actividades según cronograma planteado hasta el mes de diciembre de 2018. Sin embargo, no se contó con un Plan de Auditoria formulado ni ejecutado para la vigencia 2019.

Como último ejercicio de auditoría interna de la entidad se encuentra el efectuado en la vigencia 2018; en este no se llevaron a cabo actividades de evaluación de los procesos con respecto a metas u otro tipo de indicadores; el desarrollo de las actividades se enfocó en un carácter documental y de verificación de registros de la ejecución de actividades en cada proceso.

A la fecha no se cuenta con el modelo estructurado de las tres líneas de defensa en el Concejo Municipal, por tal razón no se ha efectuado ninguna evaluación a su desempeño.

Dado el tamaño de la entidad, no se cuenta con un cargo específico de Jefe de Control Interno, sus funciones las desempeñó durante la vigencia 2019, la Secretaria General del Concejo Municipal, quien toma parte en diversos comités sin

hacer la precisión puntual de desarrollar su rol como Jefe de Control Interno, esta situación hace indispensable que el Secretario General, permanezca actualizado frente a los temas de Control Interno, de tal suerte que se facilite la adecuada gestión en este aspecto y el liderazgo necesario del Sistema de Control Interno.

A la fecha dada la naturaleza y tamaño de la entidad, no se han efectuado asesorías formales específicas sobre los resultados de las auditorías internas o externas a los procesos de la entidad, por parte de la Secretaría General, en su función de Jefe de Control Interno

Actualmente no se desarrollan actividades formales de seguimiento, ni se elaboran informes de avance frente al cumplimiento de las metas propuestas del Concejo Municipal de Duitama.

## **RECOMENDACIONES**

Capacitar a los funcionarios del Concejo Municipal de Duitama sobre las temáticas básicas del Sistema de Control Interno, de tal forma que puedan desarrollarse algunas primeras acciones que se citan a continuación.

Definir claramente y de forma oficial el modelo de las 3 líneas de defensa para el Concejo Municipal de Duitama.

Reactivar el funcionamiento del Comité Institucional de Control Interno, según lo definido el acuerdo que lo regula.

A la fecha no se ha establecido el Código de Integridad del Concejo Municipal de Duitama, se cuenta con un Código de Ética, aprobado mediante acto administrativo en el año 2018, el cual fue socializado en reuniones y se entregaron folletos con su contenido, dichos elementos fueron entregados a los funcionarios e igualmente se colocaron a disposición de los visitantes del Concejo Municipal.

## **COMPONENTE 2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO**

### **FORTALEZAS**

El Concejo Municipal de Duitama cuenta con servidores públicos que han estado permanentemente al tanto del desarrollo de éste tipo de temáticas, estos funcionarios son fundamentales para que se implemente adecuadamente la Gestión de Riesgos al interior de la organización.

## **OPORTUNIDADES DE MEJORA**

Aunque el Concejo Municipal de Duitama cuenta con su Plan Anual de Capacitación, no se encuentran actividades de capacitación específicas sobre la Gestión del Riesgo, lo que no permite que la entidad cuente en sus servidores con los conocimientos adecuados y actualizados para llevar a cabo dichas actividades.

Igualmente, no se encuentra en el Plan Anual de Capacitación o en los registros de capacitaciones, desarrollo de sesiones sobre el concepto de “*Las 3 Líneas de Defensa*”, el cual es la base del sistema de control interno desde la perspectiva de la Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

No se han efectuado ejercicios de seguimiento para evaluar la efectividad de los controles.

## **RECOMENDACIONES**

Fortalecer el componente de administración del riesgo, como columna vertebral del sistema de control interno, y como herramienta fundamental en pro de la consecución de los objetivos estratégicos de la corporación.

Involucrar de forma participativa a los funcionarios del CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, delegando responsabilidades en la construcción y seguimiento a la implementación de los controles.

Capacitar a los funcionarios del Concejo Municipal de Duitama en cuanto a Gestión de Riesgos, ya que este ejercicio se debe dar de forma cíclica y no por una única vez.

Asignar claramente responsabilidades frente a la ejecución de acciones e implementación de controles a los riesgos, para facilitar su cumplimiento y seguimiento.

Efectuar el seguimiento a la implementación y efectividad de los controles formulados a los riesgos de los diferentes procesos.

## **COMPONENTE 3. ACTIVIDADES DE CONTROL**

### **FORTALEZAS**

Dada la experiencia de los funcionarios de la entidad cada uno de ellos conoce los informes que deben ser reportados a los entes de control lo que ha permitido el cumplimiento en su reporte año tras año.

Los informes requeridos por los entes de control al Concejo Municipal son verificados y firmados antes de su envío por el Secretario General, quien hace las veces de Jefe de Control Interno dentro de la corporación.

Cuando se reciben visitas de seguimiento, auditorías, o requerimientos específicos de entes de control, el interlocutor oficial para atender dichas actividades es el Secretario General, quien adicionalmente hace las veces de Jefe de Control Interno de la entidad, como consta, por ejemplo, en:

- Solicitud 002379 de la Procuraduría Provincial de Santa Rosa de Viterbo, respondida el 13 de diciembre de 2019.
- Solicitud 00700 de la Procuraduría Provincial de Santa Rosa de Viterbo, respondida por correo electrónico el 29 de noviembre de 2019.

## **OPORTUNIDADES DE MEJORA**

Se cuenta con carpetas organizadas para cada uno de los entes de control (Procuraduría, Contraloría, Personería Municipal), sin embargo, no se encuentran específicamente organizadas con las respuestas a cada requerimiento según orden consecutivo u otro método/criterio de organización.

Del desarrollo del Plan de Auditoría se conservan registros de su adopción, la comunicación a cada proceso de las actividades específicas a desarrollar, los informes de resultados de las auditorías, e igualmente los planes de mejoramiento formulados es dicho momento. En las acciones de mejora planteadas en los planes se especifica su plazo de ejecución, el cual está en todos los casos contemplado como máximo hasta el 31 de diciembre de 2018; este ejercicio que no fue efectuado nuevamente en 2019, debe ser retomado en 2020 y las vigencias siguientes.

## **RECOMENDACIONES**

Como prioridad se recomienda formular y aprobar formalmente el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2020, llevar a cabo su implementación y conservar los registros de cada una de sus etapas.

## **COMPONENTE 4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

### **FORTALEZAS**

En el primer cuatrimestre se realizó seguimiento por los informes al PAAC y al pormenorizado de control interno, se hizo evaluación a la participación de la comunidad a las sesiones del concejo, se evaluó gestión documental.

En el primer semestre se presentó asesoría para la formulación de los planes institucionales, pero no en su implementación, por lo cual no existe gran avance en la implementación de los planes.

## **OPORTUNIDADES DE MEJORA**

Como componente primordial la verificación y evaluación permanente del sistema de control interno implementado se desglosa en componente en los siguientes ítems:

Están identificados algunos riesgos, pero a la fecha del presente informe no se encuentra un documento oficial que los soporte, no en todas las ocasiones se implementan los controles ni tampoco se revisa su efectividad, en el seguimiento a los riesgos se determina a través del presente informe con el funcionario encargado de su coordinación, que puede que se hallan materializado, pero no existen evidencias de su comunicación (documentos) oficiales entre las líneas de defensa de la corporación.

- No se evidencia controles a los riesgos de información determinados a través los planes de TI.
- En cuanto al seguimiento a la materialización de los riesgos para Fiabilidad e integridad de la información financiera existe informe de hallazgos por parte de la contraloría departamental sobre auditoría realizada a la gestión financiera del CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, se espera responder por parte del líder de proceso que recibió la auditoría.
- No existen controles para protección de activos de información.

De acuerdo a los objetivos institucionales planificados en el plan de acción no se han identificado los riesgos claves para su consecución.

No existió ninguna auditoría ni evaluación por requerimiento de la alta dirección para la vigencia del 2019.

En conclusión, el nivel de avance en este rol es incipiente pese a que no existe avances en la administración del riesgo.

## **RECOMENDACIONES**

No se cuenta con un cronograma documentado que indique los responsables claros, fechas, e información o componentes mínimos de los informes que deben ser entregados a los diferentes organismos de control; es necesario que la entidad no

descargue este tipo de conocimiento únicamente en la memoria de sus colaboradores.

## **COMPONENTE 5 DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

### **FORTALEZAS**

Existe seguimiento a la implementación de lagunas actividades de herramientas de planeación como plan de acción y plan de adquisiciones.

Existe cumplimiento a la formulación de los planes institucionales de acuerdo al decreto 612 de 2018 cargados en la página web de la entidad.

De acuerdo a la respuesta del funcionario no existen demandas activas contra la entidad a la fecha del presente informe.

### **OPORTUNIDADES DE MEJORA**

No se realizaron recomendaciones por parte del jefe de control interno para el mejoramiento de la gestión de la entidad, que se evidencian en las actas de los comités desarrollados en el último periodo de 2019

Falta de herramientas formuladas por la corporación para ver el avance en la gestión de la OCI

Falta de seguimiento a través de auditorías o seguimiento a los planes, programas y proyectos institucionales, eficiencia del gasto público, puntos de control a los procedimientos de la misión institucional, contratación institucional, niveles de servicio y de satisfacción al ciudadano o grupos de valor,

Se realizó la evaluación de desempeño a los funcionarios de la corporación parcial del primer semestre de acuerdo a los parámetros normativos, para el segundo semestre no se tuvieron en cuenta los acuerdos generados entre presidente y funcionarios, no existió concertación, seguimiento a metas, no existió comunicación de los resultados por parte del evaluador.

No tuvo en cuenta evidencias ni replicas que pudo presentar los funcionarios evaluados, dicha información es sustentada por el funcionario que respondió al presente informe.

Los funcionarios que responden a las preguntas para elaborar el presente informe afirman que no fueron testigos de más auditorías externas a la corporación en la vigencia 2019.

Para la vigencia 2019 la imagen y reputación de la corporación se vio afectada negativamente por factores como:

- Falta de ejecución del plan de desarrollo del municipio.
- Contratación de proyectos criticados por la ciudadanía por parte de entes descentralizados del municipio.
- Viabilidad de creación del parque cementerio.
- Falta de participación de los concejales en las sesiones.
- Comportamientos indebidos de algunos concejales en sus actividades cotidianas.

Lo cual ha hecho que los ciudadanos disminuyan la confianza y credibilidad en la corporación y su gestión.

## **RECOMENDACIONES**

Adoptar hábitos de seguimiento a la ejecución de actividades plasmadas en las diferentes herramientas de planeación de la corporación; Teniendo en cuenta la oportunidad para tomar decisiones basadas en resultados.

**SEGUNDO PINZÓN CARDOZO**  
Presidente Concejo Municipal de Duitama año 2020  
Comité de Control Interno

*Original firmado.*